



INFORME REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un**
Quito
Digno

Agosto, 2022



Índice

1. Antecedentes	3
2. Justificación de la Reforma Programática	3
3. Justificación de la Reforma Presupuestaria.....	5
4. Matriz de Reforma	6
5. Conclusiones.....	6



INFORME REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

1. Antecedentes

Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del GAD DMQ para el ejercicio económico 2022, como anexo al documento se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual-POA 2022 en el que se refleja los programas y proyectos a ejecutar por parte de la Secretaría General de Planificación.

Con Oficio Circular Nro. GADDMQ-2022-0015-C del 04 de mayo de 2022, la Administración General remitió las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SGP-CAF-2022-0046-M del 06 de junio de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera, remite la reforma a gastos administrativos de la Secretaría General de Planificación.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0114-M de 09 de junio de 2022, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, remite la propuesta de reforma al POA 2022.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0123-M de 17 de junio de 2022, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, remite un alcance al memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMDI-2022-0114-M, mediante el cual esta dependencia municipal presenta la Reforma al Plan Operativo Anual 2022.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2022-0136-M de 23 de junio de 2022, la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, remite la propuesta de la Reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.

Por lo expuesto y con el fin de cumplir con las metas y objetivos institucionales, se planteó la reforma programática y presupuestaria al Plan Operativo Anual 2022.

2. Justificación de la Reforma Programática

La Secretaría General de Planificación en relación a los antecedentes antes expuestos, presentó la propuesta de la reforma al POA 2022, misma que se detalla a continuación:

Se incluyen las siguientes metas operativas:

- INCREMENTAR EL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL EN 5% AL 2022.
Justificación: Requerimiento solicitado, ya que en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PMDOT 2021- 2033, en el literal 2.3.4 Resultados esperados, Metas e Indicadores del OE1, establece como parte de las



metas del objetivo estratégico 1: “Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal”; y con base en las actividades que ejecuta la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, se incrementa la meta como parte de su Plan Operativo Anual 2022.

- INCREMENTAR AL 5,09% EL NÚMERO DE TRÁMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR DE MANERA AUTOMATIZADA EN EL DMQ AL 2022.

Justificación: Requerimiento solicitado debido a que las actividades desarrolladas por la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional se encuentran relacionadas con la implementación de la automatización de trámites municipales en beneficio de la ciudadanía, considerando estrategias de optimización, interoperabilidad y sistematización.

PROYECTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDMQ

Se solicitó eliminar la meta, actividad y tarea relacionadas al Convenio con el Instituto de la Ciudad, mismo que fue suscrito entre el Instituto de la Ciudad y la Secretaría General de Planificación del DMQ; por cuanto se establece como administrador del convenio a la Director/a Metropolitana de Gestión de la Información de la Secretaría General de Planificación del DMQ; en este sentido, al ya no encontrarse dicha administración a cargo de la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, no se justificaron acciones encaminadas a la gestión del mencionado convenio.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Se solicitó realizar las siguientes reformas programáticas del proyecto, para dar cumplimiento a las metas planteadas, en el tiempo planificado y con un óptimo uso de los recursos públicos asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	TAREA	ACCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Elaboración y Aprobación del Plan Integral De Optimización de Trámites Municipales	Levantar datos y documentar procesos/procedimientos de las dependencias de los trámites que ofertan a la ciudadanía	Modificar	Se solicitó el cambio la redacción de la tarea por: “Levantar información y documentar proceso/ subprocesos de las dependencias en el marco de los tramites priorizados”, con el objeto de que las tareas reflejen los productos establecidos en los TDRs de los servicios profesionales contratados para el proyecto.
Sistematización e Interoperabilidad de los Trámites Municipales Priorizados	Desarrollo de repositorio digital de documentación técnica de procesos/servicios y portafolio de trámites institucionales	Modificar	Se solicitó el cambio de fechas de Inicio: 01/08/2022; y, Fin: 30/12/2022, debido a que existió rotación de los servicios profesionales contratados y su reemplazo conllevó más tiempo del previsto.
	Desarrollo del proceso para la inclusión de trámites y actualización de los existentes en sistemas que los soportan internos y gubernamentales	Modificar	Se solicitó el cambio de fechas de Inicio: 01/09/2022; y, Fin: 30/12/2022, debido a que existió rotación de los servicios profesionales contratados y su reemplazo conllevó más tiempo del previsto.
	Coordinación con la DMI para la adquisición de equipos informáticos para el personal contratado	Eliminar	Se solicitó la eliminación de esta tarea ya que no será necesario dicha adquisición considerando que los profesionales contratados utilizarán sus propios equipos para realizar sus actividades.
Generación de un Plan de Gestión de Calidad y Aplicación de	Capacitación en gestión por procesos, diagramación de procesos y gestores de mejora continua para personal del Municipio de Quito	Eliminar	Se solicitó la eliminación de esta tarea debido a que en el Plan de Capacitación del ICAM considera la capacitación de Gestión de procesos para 75 servidores municipales.



ACTIVIDAD	TAREA	ACCIÓN	JUSTIFICACIÓN
una Metodología de Medición Operativa (Indicadores de Desempeño) de los Trámites Priorizados	Implementación de estrategias y cronogramas de mejora	Modificar	Se solicitó el cambio de fechas de Inicio: 01/09/2022; y, Fin: 30/12/2022, debido a que existió rotación de los servicios profesionales contratados y su reemplazo conllevó más tiempo del previsto.
	Elaboración de manuales de procesos de trámites priorizados	Eliminar	Se solicitó eliminar la tarea ya que la misma se encuentra contemplada en otra tarea denominada "Levantar datos y documentar procesos/procedimientos de las dependencias de los trámites que ofertan a la ciudadanía"
	Contratación de consultoría para el desarrollo de un plan de gestión de calidad de las dependencias y fortalecimiento de su cultura organizacional	Eliminar	Se solicitó eliminar la tarea, debido a que, el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, requiere que todos los procesos del MDMQ se encuentren levantados, documentados e implementados. Al momento, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional se encuentra en el proceso de levantamiento y documentación de los procesos.

3. Justificación de la Reforma Presupuestaria

La Secretaría General de Planificación, en función de las necesidades de las diferentes Direcciones Metropolitanas, evaluó la pertinencia de realizar la siguiente reforma presupuestaria, misma que se detalla a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO 2022	REFORMA	CODIFICADO CON REFORMA
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDMQ	50.487,36	(-) 9.483,36	41.004,00
	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	230.619,20	(-) 134.999,60	95.619,60
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	250,00	(-) 134,27	115,73
	REMUNERACIÓN PERSONAL	1.417.134,06	(-) 96.924,46	1.320.209,60
TOTAL		1.698.490,62	(-) 241.541,69	1.456.948,93

La propuesta de reforma presentada por esta Secretaría General, considera una reducción de USD 241.541,69 en relación al presupuesto codificado 2022.

Respecto a los gastos de inversión del Proyecto de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDMQ, la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación solicitó una reducción de USD 9.483,36, dado que se suscribieron contratos civiles con profesionales para el desarrollo del sistema de alertas tempranas, la automatización de procesos que conforman el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; así como, su implementación en el Sistema MI CIUDAD, quedando un saldo del proceso ya ejecutado.

Por su parte, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional solicitó una reducción de USD 134.999,60 que no se ejecutaran en el Proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DMQ, justificando lo siguiente:



- Una reducción de USD 11.463,60 correspondiente a saldos del proceso de contratación por servicios civiles del equipo de apoyo técnico metodológico.
- Una reducción de USD 15.680,00, dado que no será necesario la adquisición de equipos de computación, considerando que los profesionales contratados cuentan con sus propios equipos y debido a que la DMI levanto las necesidades del equipamiento tecnológico en todo el MDMQ.
- Una reducción de USD 84.000,00, dado que no se va a realizar la contratación de la “consultoría para el desarrollo de un plan de gestión de calidad de las dependencias y fortalecimiento de su cultura organizacional”, debido a que, el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad requiere que todos los procesos del MDMQ se encuentren levantados, documentados e implementados. Al momento, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional se encuentra en el proceso de levantamiento y documentación de procesos.
- Una reducción de USD 23.856,00 debido a que en el Plan de Capacitación del ICAM fue considerada la capacitación de Gestión de procesos para 75 servidores municipales.

En gastos administrativos, se propuso una reducción en USD 134,27, solicitado por la Coordinadora Administrativa Financiera, señalando que, esta reducción responde a un saldo del proceso de adquisición de la licencia POWER BI.

La reforma presupuestaria en Remuneración de Personal, responde a las reformas realizadas por decisión de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

4. Matriz de Reforma

- Se adjunta la matriz de la reforma al POA de la Secretaría General de Planificación, con las firmas correspondientes.

5. Conclusiones

- Las reformas programáticas solicitadas, se justificaron técnica y financieramente.
- Las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas para el presente ejercicio fiscal, no afectan el curso normal y cumplimiento de las competencias, atribuciones y funciones de las diferentes Direcciones Metropolitanas de Desarrollo Institucional y de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría General de Planificación, y responden a presupuesto que efectivamente se ejecutará hasta diciembre de 2022.

Nadia Ruiz
Secretaría General de Planificación

Detalle	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Elizabeth Quishpe		24/08/2022
Elaborado por:	Oswaldo Cevallos		24/08/2022